

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN COMPRESOR DE AIRE, CON DESTINO AL EDIFICIO ANIMALARIO DEL IMIB-ARRIXACA

I. ANTECEDENTES

El edificio Animalario del IMIB-Arrixaca está dotado con un sistema de producción de aire comprimido, tratándose de un sistema de doble compresor, el cual suministra fluido a la instalación de distribución con que cuenta el edificio en cuestión. La casi totalidad del equipamiento con que cuenta el edificio necesita de aire comprimido para su funcionamiento, como por ejemplo las máquinas que les hacen la barrera (autoclave, SAS, ducha de aire, etc.) y las máquinas de lavado (lavabiberones, lavaracks, lavacubetas, etc.).

Según la información y datos técnicos facilitados por la empresa instaladora de los equipos a los que suministra aire comprimido la instalación (MATACHANA), dicha instalación no es capaz de dar servicio a los requerimientos de caudal de aire comprimido de los mencionados equipos.

II. OBJETO

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer los aspectos técnicos relativos al suministro, instalación y puesta en marcha de un nuevo compresor de aire.

Código CPV: 42123400-1

Se propone como solución al problema, dotar a la instalación de aire comprimido actual de un nuevo compresor con las características y potencia suficientes para suministrar aire comprimido en cantidad y calidad adecuadas a los requerimientos y actividad del Edificio Animalario. Así, la instalación existente en origen quedaría como instalación de apoyo, con el fin de dar los servicios mínimos requeridos en caso de avería o parada técnica del nuevo compresor a instalar.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El compresor a instalar debe ser suficiente, como mínimo, para suministrar aire comprimido a todos los puntos de consumo existentes en el Edificio Animalario, cuyos requerimientos en cuanto a simultaneidad de funcionamiento son del 100%. Los datos de consumo de los equipos que requieren de aire comprimido para su normal funcionamiento son los siguientes:

LAVADO

- SAS grande 0.6 ciclos/ h (1h 30' ciclo)
- Autoclave 0.6 ciclos/ h (1h 30' ciclo sólidos)
0.4 ciclos/ h (2h 30' ciclo líquidos)
- Lavarack 4 ciclos/h (15' ciclo)
- Lavabiberones 1,3 ciclos/ h (45' ciclo) Tetinas
5 ciclos /h (12' ciclo lavado y llenado biberones)
- Aspirador de viruta 360 ciclos/ h (2h aprox de trabajo por jornada)

PECES

- Lavacubetas 4 ciclos/ h (15' ciclo)

PROCEDIMIENTOS

- SAS grande 0.6 ciclos/ h (1h30' ciclo)
- SAS pequeño 0.6 ciclos/ h (1h30' ciclo)

CUARENTENA

- SAS pequeño 0.6 ciclos/h (1h30' ciclo)
- Lavacubetas 4 ciclos/h (15' ciclo)
- Autoclave 0.6 ciclos/ h (1h 30' ciclo sólidos)
0.4 ciclos/ h (2h 30' ciclo líquidos)
- Aspirador de viruta 360 ciclos/h (2h aprox de trabajo por jornada)

Las características técnicas mínimas del compresor a suministrar deben ser las siguientes:

- Deberá ser del tipo exento de aceite para garantizar el suministro de aire limpio de aceites y capaz de proporcionar, como mínimo, 111,6 m³/h de caudal a una presión de 8 bar.
- Deberá contar con FILTRO P 180 (G 1) ó equivalente.
- Deberá contar con FILTRO G 180 (G 1) ó equivalente.
- Deberá contar con FILTRO C 180 (G 1) ó equivalente.
- Deberá contar con SECADOR DRYER DW17 (A6) 230/50 ó equivalente.
- Deberá contar con Depósito 500 lts a 11 bar galvanizado.

IV. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION:

La entrega e instalación del equipo se llevará a cabo en el Edificio Animalario IMIB-Arrixaca, debiendo adaptarse a la actividad tanto de dicho edificio como del resto del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y con el fin de no afectar al normal funcionamiento de estos.

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO:

Se incluirán en la oferta todos los trabajos accesorios que fueran necesarios para el correcto suministro e instalación del equipo y todos sus elementos accesorios, como pueda ser transporte, servicio de grúa, permisos necesarios, etc.

VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN:

Se incluirá en la oferta toda aquella documentación (incluidos Proyectos Técnicos pertinentes) y trámites que fueran necesarios llevar a cabo para la legalización de la nueva instalación resultante tras el suministro e instalación objeto del presente pliego. Todo ello en cumplimiento de la normativa y legislación vigente que le fuera de aplicación en el momento de la puesta en marcha de dicha nueva instalación.

VII. LEGALIZACIÓN Y MANUALES.

Correrán por cuenta del adjudicatario la confección y tramitación de proyectos para legalización de las instalaciones, legalización de las mismas, autorización de puesta en marcha y demás gestiones que pudieran derivarse de la misma.

Al finalizar los trabajos, la empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación técnica necesaria, autorizaciones por el órgano competente, y manuales técnicos y de mantenimiento de los equipos instalados.

Todos los equipos instalados, deberán cumplir todas las directivas de la CEE, relativas a aparatos a presión, a la seguridad, el rendimiento y la compatibilidad electromagnética.

VIII. PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS

Los equipos se suministrarán completos, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta instalación, puesta a punto y funcionamiento. Asimismo, la empresa que resulte adjudicataria realizará la instalación, montaje y puesta a punto.

IX. PLAZO DE GARANTÍA.

Se establece un plazo mínimo de garantía de 12 meses (mano de obra y desplazamientos incluidos). El cómputo de la garantía empezará una vez finalizado el objeto del contrato (suministro, instalación y formación del personal).